

TRASLADO

A la parte demandante, señor César Augusto Ortiz Arteaga dentro del proceso de pertenencia radicado bajo el consecutivo 2022-00039, por el término de cinco (05) días, de las excepciones de mérito propuestas por la demandada Martha Cristina Ortiz Arteaga, para los fines indicados en el artículo 370 del C.G.P. dejando constancia que el expediente se encuentra a su disposición para el efecto.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiséis (26) de abril de la misma anualidad.

Firmado Por:
Maria Angelica Ramirez Duran
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d3c206fc811c787580c1bb50cb05a42aee8d25de936abddf883b0d88bdebb4**

Documento generado en 24/04/2024 10:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>